

nía móvil en el municipio (la integridad del suelo urbano del término municipal, así como aquellos otros que, en virtud de la ejecución del planeamiento, han consolidado en gran medida la edificación), al objeto de proceder a iniciar los trabajos de formación de Ordenanza reguladora de las instalaciones de estaciones por el plazo máximo de un año, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

El referido expediente de suspensión podrá ser examinado, por cualquier persona interesada, en las dependencias municipales de urbanismo, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adeje, a 15 de mayo de 2000.- El Alcalde-Accidental, José Ricardo Moreno Pérez.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2687 *EDICTO de 22 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la aprobación*

inicial de la Modificación Puntual de la parcela C-1 del Plan Parcial San Lázaro-La Palma.

Aprobada inicialmente en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2000, registrado en el Libro de Decretos y Resoluciones de Alcaldía el día 22 del mismo mes y año con el número 9033, la Modificación Puntual de la parcela C-1 del Plan Parcial San Lázaro-La Palma, se somete la misma a información pública durante un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128.2 y 138.2 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo, sita en la tercera planta de las Oficinas Municipales de León y Castillo donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canaria, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2000.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Juan José Cardona González.